



San José, 11 de noviembre de 1969.-

RESOLUCIÓN N° 1.028/69: por unanimidad (21 votos) sanciónese el Decreto No 2.122, que se reproduce:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

D E C R E T A :

Artículo 1º)-Autorízase a la Intendencia Municipal a hacer efectivo a los funcionarios del Gobierno Departamental, los aumentos de sueldos y beneficios sociales a nivel nacional, por el período julio/diciembre de 1969, en oportunidad de percibir los recursos provenientes del Art. 240º de la Ley No 13.737 y Art. 383º de la Rendición de Cuentas Nacional de 1968.

Artículo 2º)-Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE-

Juan F. González Cornú
Presidente

Miguel A. Perera

Secretario

NGM 21/03/09